Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe – http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.°736 -D-FLCH-19
Lima, 17 de julio de 2019

VISTO *el expediente con registro de Ingreso N°5723-FLCH-2019, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el sentido de incluir su primer nombre de la Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez ;*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N°439-D-FLCH-2019, se aprobó la Subvención Financiera a favor de la Doctora Yolanda Westphalen Rodríguez por el monto de S/. 1,700.00 (un mil setecientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de inscripción sin alojamiento de los alumnos de pregrado de la EP de Literatura Isabel Noemí Caballero Fuentes, con código N° 15030115 y Jorge Jean Pierre Bullón Sirumball, con código N° 15030144 para presentarse en el IX Campeonato Mundial de Debate en Español (CMUDE2019), a realizarse del 15 al 23 de julio del 2019, autorizándose a partir de la aprobación de la Resolución Decanal hasta el 24 de julio del presente año;

Que mediante Oficio N° 098-FLCH/EPLIT-19, de fecha 12 de julio de 2019, la Dra. María Yolanda Westphalen Rodríguez, Directora de la Escuela de Literatura, solicita se rectifique en el sentido de incluir su primer nombre en la Resolución de Decanato N°439-D-FLCH-2019 de fecha 23 de abril de 2019, ***dice*** *Doctora Yolanda Westphalen Rodríguez* ***debe decir****: Doctora.* ***María*** *Yolanda Westphalen Rodríguez;*

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y,

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° *Rectificar la Resolución de Decanato N° 439-D-FLCH-2019, de fecha 23 de abril de 2019, en el sentido de incluir su primer nombre de la Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, como se indica:*

Dice*: Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez.*

Debe decir*: Dra.* ***María*** *Yolanda Westphalen Rodríguez.*

2 ° *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Martha Gonzales de la Flor
Directora Administrativa

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano